



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-25291, 05-05-28971, 05-04-24306 y su acumulado 05-05-25800, mediante los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben el Informe de tareas 2004 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Profesora Titular, de la Directora del Departamento de Derecho Civil de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas del año 2004 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2005, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

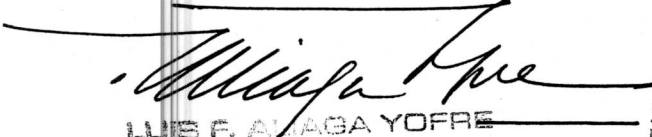
Ab. **Luis Cruz PEREYRA** (2005)

Ab. **Nidia MONDINO** (2005)

Ab. **María Matilde VOLPE** (2004-2005)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. AVAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 147/05.-